



**República de Honduras
Secretaría de Finanzas**

**Presupuesto General de
Ingresos y Egresos de la República
Ejercicio Fiscal 2005
Gobierno Central**

|
EXPOSICION DE MOTIVOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

SOBERANO CONGRESO NACIONAL

Con instrucciones del ciudadano Presidente Constitucional de la República, y en ejercicio de la iniciativa de Ley que concede el Artículo Número 367 de la Constitución de la República, someto a la consideración, discusión y aprobación de esa Augusta Cámara Legislativa el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2005**, que ha sido elaborado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en coordinación con otras Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas.

Cabe destacar que, tal como sucedió el año anterior, se presentan en forma conjunta con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, los proyectos de presupuesto de las Instituciones Descentralizadas. Dando con ello estricto cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 267 de la Constitución de la República.

Asimismo, y en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley Orgánica del Presupuesto se acompaña al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, los documentos de respaldo siguiente:

1. El Presupuesto Plurianual que cubre el período 2005-2008; siendo éste un instrumento de programación financiera que brinda el marco de referencia para la gestión fiscal de mediano plazo y que se ajusta anualmente en función de las condiciones macroeconómicas y de las políticas nacionales e internacionales, por lo tanto se trata de un instrumento de carácter informativo.
2. Plan Operativo Anual;
3. Presupuesto de Ingresos;
4. Presupuesto de Egresos;
 - a) Programa de Inversión
 - b) Presupuesto de Consolidación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza
5. Disposiciones Generales

El presupuesto 2005 fue formulado con la identificación de Unidades Ejecutoras y ubicación geográfica de las mismas en 5 Secretarías elegidas como piloto: Educación, Salud, Finanzas, Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Agricultura y Ganadería, con el objetivo de medir el logro de objetivos mediante metas concretas y a los responsables directos de su cumplimiento.

De igual manera, se han incorporado por primera vez en el presupuesto la totalidad de las donaciones que se espera recibir en el 2005, y se han desagregado la mayoría de las Asignaciones Globales en el objeto de gasto específico, con el propósito de brindar mayor transparencia en la administración de los recursos.

Por otro lado, y por primera vez, el presupuesto de las Instituciones Descentralizadas, contiene estructura programática para cada una, así como la identificación de proyectos de inversión, lo cual permitirá manejar el seguimiento a la ejecución y evaluación de objetivos y metas.

Asímismo, la Ley Orgánica de Presupuesto en su Artículo 87, indica que cada Gerencia Administrativa de las Secretarías de Estado e Instituciones es la responsable directa ante los Órganos Fiscalizadores del Estado por las erogaciones que se realicen y que cada compromiso que se suscriba deba tener el respaldo documentario correspondiente y esté aprobado por la autoridad competente en cada institución.

Con estas medidas de transparencia y colaboración de todos los sectores se estimula el crecimiento de la economía y se asegura lograr el punto de culminación bajo la iniciativa HIPC para el próximo año.

1. VISION DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

De conformidad con las metas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) y el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, se prevé un aumento en la tasa de crecimiento a 4.5% anual para el 2006, se fija como meta un descenso gradual de la inflación a nivel de los principales socios comerciales para el 2008, y suministra un monto de recursos que se considera suficiente para reducir en el año 2015 la incidencia de la pobreza a un 42% de la población total. El déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente aumentará temporalmente como resultado de grandes inversiones de importancia crucial para la estrategia de crecimiento del gobierno, en tanto que se acumularán reservas internacionales brutas, a un nivel que permita mantener una cobertura de importaciones de cuatro meses para asegurar la sostenibilidad del sector externo.

De conformidad con las prioridades establecidas en el proceso de consulta para la ERP, el gasto para 2005-2006 en actividades de lucha contra la pobreza se centrará primordialmente en proyectos encaminados a:

- 1) Incrementar la calidad y la cobertura de la educación y la salud;
- 2) Mejorar la infraestructura básica rural (agua y saneamiento, caminos, electricidad y redes de telecomunicaciones);y
- 3) Mejorar la red de protección social para los pobres, sobre todo las minorías étnicas y las mujeres.

El gobierno tiene previsto para principios de 2005 lograr el máximo alivio de deuda del que puede disponer Honduras al llegar al punto de culminación dentro de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) con el objetivo de financiar la implementación de la ERP. Para ello es necesario mantener un historial de cumplimiento del programa económico acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Mediante la combinación del ajuste interno (medidas tomadas por el Gobierno para reducir el déficit fiscal) y el alivio de la deuda externa, la deuda pública será manejable. Se espera que el total de la deuda pública baje a 51% del PIB para el 2006 en comparación con el 72% registrado en 2003. La deuda interna se mantendrá en un monto pequeño en el mediano plazo. El déficit del sector público combinado se limitará al 2.5% del PIB en 2005 y 1.7% en 2006.

Se fija como meta para el déficit del Gobierno Central un 3% del PIB en 2005 y un 2.5% en 2006.

El Gobierno también aplicará una estrategia de largo plazo consistente en penalizar a los contribuyentes que no cumplan sus obligaciones tributarias, recuperar activos de los sectores que recibieron respaldo financiero mediante impuestos, y evitar nuevas condonaciones, a fin de generar un volumen significativo de recursos adicionales que puedan utilizarse para mejorar la equidad del gasto a mediano plazo. El Gobierno continuará con su política de contraer deuda externa únicamente en condiciones concesionales.

A fin de alcanzar las metas fiscales de mediano plazo, el Gobierno prorrogará la aplicación de la sobre tasa temporal del Impuesto sobre la Renta (5%) hasta finales de 2006.

2. PANORAMA ECONOMICO MUNDIAL

Durante el año 2003, la Economía Mundial continuó mostrando signos de debilidad aunque en menor medida que el año 2002. A pesar de algunos eventos adversos como la guerra en Irak y la elevación de los precios del petróleo, logró un crecimiento de 3.2% superior al 3.0% registrado el año anterior.

Para el presente periodo 2003-2004 se estima que el PIB crecerá alrededor de un 4.5%; entre los países que manifiestan un crecimiento más dinámico tenemos: Estados Unidos que podría lograr un crecimiento de 4%, y los países Asiáticos, en particular La India y la República Popular de China que para el primer semestre del presente año registraron un crecimiento de 9.7% en comparación con igual periodo del año anterior, factor que influye decisivamente en las expectativas de recuperación de los países en desarrollo.

El comportamiento de la economía mundial ha influido positivamente en las economías de América Latina y el Caribe, región para la cual se espera un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 4.5% en el 2004, lo que representará una importante mejora en relación a las cifras del 2003, año en que el PIB regional aumentó en 1.5% y el nivel del índice de precios de los productos básicos exportados por América Latina y el Caribe subió un 15.4% en términos generales.

Se estima que en el 2004 la tasa de inflación para América Latina será levemente inferior a la del año pasado, cuando la tasa global fue del 8.5%, casi cuatro puntos porcentuales menor que la registrada en el 2002 (12.1%).

En Centro América durante el año 2003 se registró una tasa de crecimiento promedio para los cinco países de 3.5%, crecimiento que supera al de la economía mundial (3.2%) y de Latinoamérica (1.5%); también con la firma del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con Estados Unidos –CAFTA- (por sus siglas en inglés), se espera que los países de la Región logren una mayor recuperación y crecimiento económico.

3. ANÁLISIS DE LA ECONOMIA HONDUREÑA Y PROYECCIONES

3.1 La Economía Hondureña en el año 2004

SECTOR REAL:

De acuerdo a la información disponible a junio del presente año, y según las condiciones macroeconómicas en que se desenvuelve la economía hondureña, se prevé un crecimiento económico favorable entre 3.5% y 4%.

Este comportamiento se sustenta principalmente en el incremento observado en la inversión pública en infraestructura vial y en vivienda popular, así como por un aumento de la inversión privada debido a la expansión y mejoramiento de la red telefónica, lo que ha dado lugar a la apertura del Programa “Telefonía para Todos, Modernidad para Honduras”, así como por la generación de electricidad, la expansión del turismo, la maquila y la agricultura.

Otro aspecto favorable para el comportamiento de la economía lo constituye la firma del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, lo que ha permitido al país acceder a nuevo financiamiento con organismos internacionales y, a obtener alivios de deuda en el marco del Club de París, así como poder acceder al punto de culminación de la HIPC en Febrero del 2005.

SECTOR MONETARIO Y CAMBIARIO

Las reservas internacionales y activos internos netos del Banco Central de Honduras alcanzaron niveles mucho más favorables que los previstos, como resultado de mejoras en los precios de los productos de exportación, registrándose mayores ingresos de divisas. Frente a los altos y crecientes precios de productos derivados de petróleo, la política monetaria del Banco Central fue prudente para salvaguardar el objetivo de mantener baja la inflación a menos de dos dígitos a fin de año.

Por su parte, la inflación promedio a junio de este año, ascendió a 7.2% debido principalmente al impacto en el aumento en los precios de los combustibles y su efecto en las tarifas del transporte, fenómeno que se produce en todos los países importadores de combustible, donde Honduras no es la excepción.

El saldo en las Reservas Internacionales Netas al mes de junio asciende a US\$1,351.9 millones, equivalente a 4.5 meses de importaciones, esta cifra se enmarca dentro de la meta establecida por el Gobierno de mantener un nivel de reservas internacionales de 4 meses o más de importación, que permitan cubrir la totalidad de las obligaciones inmediatas.

ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

El Gobierno está realizando grandes esfuerzos para destinar más recursos a programas de combate a la pobreza, y gracias a la exitosa reestructuración de la deuda con el Club de París alcanzada en abril del presente año, se genera la oportunidad de movilizar mayor apoyo financiero para la lucha contra la pobreza, contándose con el apoyo del Grupo Consultivo, la comunidad internacional y

organismos multilaterales, lo que queda demostrado con la reunión del Grupo Consultivo que se llevó a cabo en Tegucigalpa, el 10 y 11 de junio de este año.

Se tiene previsto que para el año 2004 el gasto destinado a la Reducción de la Pobreza será de 8.1% del PIB, cifra mayor al registrado en el año 2003 que fue de 7.5%. Asimismo, la ERP representa el 45% del presupuesto del 2005.

3.2 Ejecución Presupuestaria durante el Primer Semestre del 2004

3.2.1 Marco de Política Fiscal

En el marco de las finanzas públicas, en el primer semestre del 2004, las autoridades económicas continuaron manteniendo una fuerte disciplina y control en el gasto público, creando conciencia de que los recursos siempre son escasos por lo que es necesario focalizar el gasto en áreas definidas como prioritarias por el Gobierno, específicamente en: educación, salud y seguridad, beneficiando segmentos amplios de la población pobre, dentro de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).

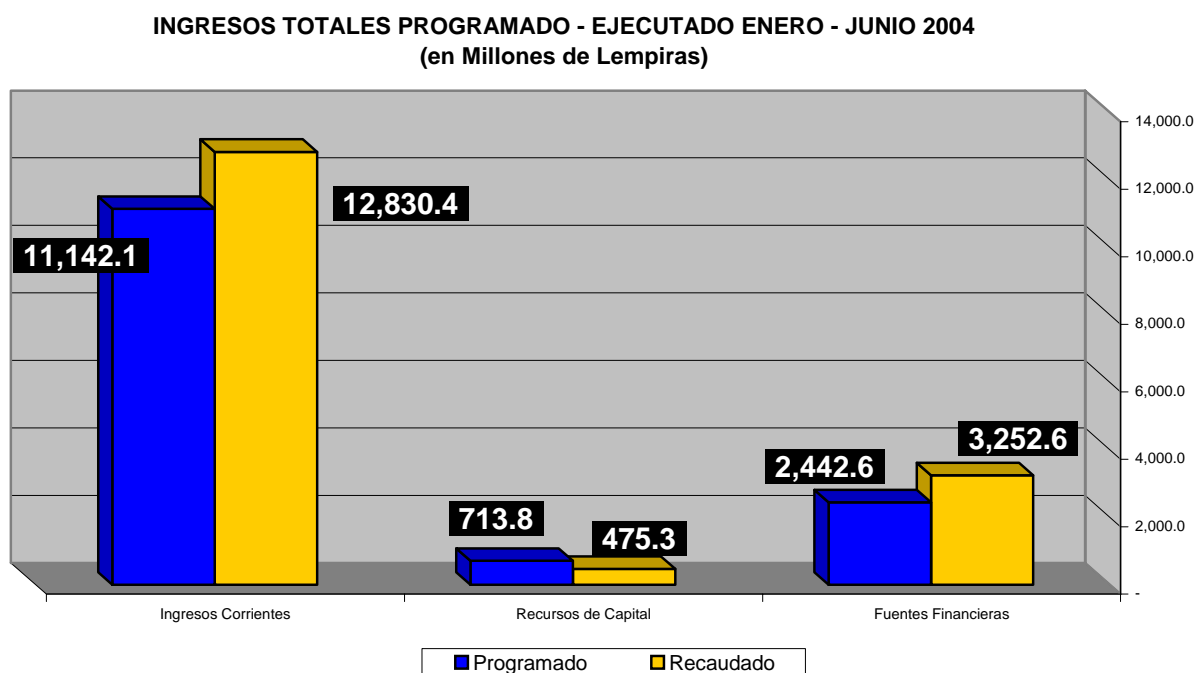
Para lograr los objetivos anteriores, se emitieron: La “Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas” y la “Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central”.

Mediante la Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas se tomaron medidas para el control del gasto corriente, así como medidas en el área de ingresos, principalmente en el Impuesto Sobre la Renta, Ventas y el de Producción y Consumo, orientadas a incrementar la base tributaria y darle mayor equidad al Sistema Tributario. En cuanto a la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo, se han establecido normas para ordenar de manera equitativa los distintos regímenes salariales de los servidores públicos tanto en el Gobierno Central como en las Instituciones Desconcentradas del Estado.

Estas medidas han permitido una reducción en el déficit del Gobierno Central, de tal manera que de 5.4% del PIB en el 2003 se llegará a un estimado de 3.9% en el 2004. El déficit consolidado del Sector Público no Financiero, se estima que llegue a 2.4% del PIB en el presente año.

3.2.2 Ingresos Totales

Al finalizar el primer semestre el comportamiento de los Ingresos Totales ha sido satisfactorio, ya que reflejan una recaudación de L.2,259.8 millones (15.8%), superior al monto programado para este periodo, alcanzando la meta acordada con el FMI, como resultado de la mejora observada tanto en los Ingresos Corrientes de L.1,688.3 millones (15.2%) como en las fuentes financieras de L.810.0 millones (33.2%) millones en tanto que en los Recursos de Capital se refleja una disminución de L. 238.5 millones (33.4%) con relación a la meta prevista, esta disminución se debe principalmente a que aún no se reciben en su totalidad los fondos provenientes del Alivio del Club de París y de las donaciones del alivio de la Deuda Externa.



Ingresos Corrientes

Durante el primer semestre los ingresos corrientes se incrementaron; lo recaudado por el Gobierno Central ascendió a L.12,830.4 millones, monto que representa un incremento de L.2,099.0 millones (20.0%) con relación a igual período del año anterior. Esta cifra, al ser comparada con los ingresos presupuestados

originalmente resulta superior en L.1,688.3 millones, lo que refleja el efecto de las medidas de carácter fiscal que ha venido implementando el Gobierno de la República.

El comportamiento de la recaudación de ingresos ha sido satisfactorio, principalmente al analizar el rendimiento obtenido en los ingresos tributarios, que muestra un incremento del 29.9% al comparar el período Enero–Junio de 2004 con el de 2003. El resultado de la mayor captación se ha observado en el Impuesto Sobre la Renta, rubro que ha superado la cifra del año anterior en L.956 millones, representando un 40%. También los tributos captados por impuestos sobre consumo y ventas reflejan un comportamiento similar en el período comparativo, con una captación superior en un monto que asciende a L.349 millones (8.2%).

Recursos de Capital

Al finalizar el mes de junio de 2004, los Recursos de Capital recaudados ascienden a L.475.3 millones, que representan el (33.4%) del monto programado que fue de L.713.8 millones, esta disminución se debió principalmente a que no se recibieron las Donaciones de Alivio de la Deuda Externa (HIPC) por L.90.7 millones y del Club de París por L. 416.9 millones programados para ese periodo.

Fuentes Financieras

Durante el primer semestre estos recursos acumularon un 33.2% de ejecución superior a lo programado, equivalente a L.3,252.6 millones respecto a lo programado que fue de L.2,442.6, resultado en el que influye la obtención de préstamos del Sector Externo de los cuales se han recibido L.600.1 millones, sumándose a esto el excedente en la emisión de títulos y valores por un monto de L.479.3 millones hasta el primer semestre.

3.2.3 Gastos Totales

En el primer semestre del año 2004, el total de Gastos del Gobierno Central alcanzó la suma de L.15,000.6 millones. Del total de gasto, un 63.4% se destinó al financiamiento del gasto corriente (incluyendo intereses de la deuda); un 12.7% a los gastos de capital y préstamos netos y un 23.9% se orientó a la amortización de la deuda pública externa e interna.

Los gastos se financiaron en un 94.3% con fondos nacionales, y el restante 5.7% se financió con recursos provenientes del exterior, a través de préstamos y donaciones; estas últimas en diversas modalidades, ya sean por medio de la

asistencia a programas y proyectos, así como con el apoyo para el pago del servicio de deuda externa. En términos netos (gasto total excluyendo amortización) el gasto ascendió a L.11,408.3 millones, creciendo en un 12.2% con relación al año 2003.

Gastos Corrientes

Los gastos corrientes del Gobierno Central en el primer semestre del año 2004 ascendieron a L.9,507.9 millones. Del total del gasto corriente, el asignado a consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representó un 70.8%; mientras las transferencias y subsidios un 19.5%, y el resto de los egresos corrientes acumulan una ejecución del 1.3%.

Gastos de Capital

Inversión Real

La inversión real del Gobierno ascendió a un monto de L.912.5 millones. Cabe destacar que los proyectos de inversión presentan un nivel de ejecución del 18.0% de lo presupuestado para el año; no obstante, se superó en un 96.0% con respecto al mismo período del año anterior.

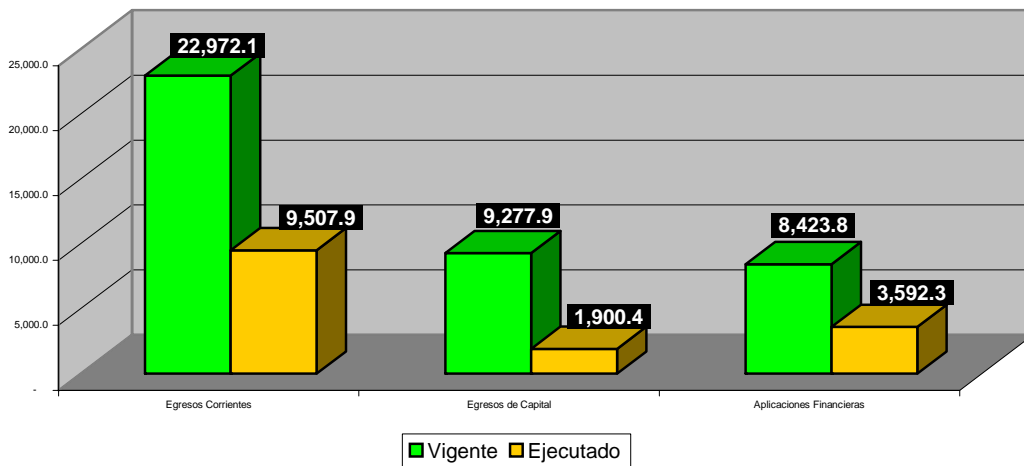
Transferencias de Capital

Al final del primer semestre del año 2004, las transferencias de capital se vieron incrementadas en un 9.1% al pasar de L.847.8 millones a L.912.5 millones en el 2004. Estas transferencias pagadas al mes de junio representan un 25.2% del presupuesto vigente.

Amortización de la Deuda

Los pagos por concepto de cancelación del principal adeudado por el Gobierno, ascendieron al monto de L.3,592.3 millones. De este total, L.1,635.3 millones (45.5%) se destinaron a la amortización de la deuda interna a largo plazo, L.1,114.0 millones (31.0%) para la amortización de la deuda interna a corto plazo, L.717.8 millones (20.0%) se destinaron a la amortización de la deuda externa.

PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE- EJECUTADO A JUNIO 2004
(En Millones de Lempiras)



4. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL AÑO 2005

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005 se estima en L.39,288.9 millones, monto que contempla un crecimiento de 13.8% respecto a lo aprobado para el año 2004, como resultado del rendimiento de los Ingresos Corrientes que se esperan obtener por efecto del crecimiento económico previsto para el referido año.

4.1 Recursos

El Presupuesto General del Gobierno Central estará financiado en alrededor del 75.2% con fondos nacionales. Dicho financiamiento será complementado con las

fuentes financieras que provendrán de los fondos externos por préstamos de organismos de financiamiento internacional y de gobiernos amigos (14.3%), también las donaciones de capital (10.5%) que se obtendrán de la cooperación internacional y serán destinadas prioritariamente a la atención de programas Sociales y de Turismo considerados prioritarios para el Gobierno.

Ingresos Corrientes

En los Ingresos Corrientes se estima un monto de L.27, 634.9 millones, según estimación que tiene implícito un crecimiento del 9.7% con relación a la revisada

para el ejercicio fiscal 2004 y sin considerar nuevas cargas tributarias. En esta clasificación de los recursos públicos los Ingresos Tributarios representan el 90.7% del total y representa un incremento de 25.9% sobre el monto aprobado para el 2004, esperándose mayores incrementos en la recaudación por un rendimiento que se obtendrá mediante la implementación de medidas administrativas que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI); además el referido incremento estará sustentado en el 4.0% de crecimiento real esperado en la economía, ya que se estima continué reactivándose el crecimiento de los sectores productivos y con ello mejorar la recaudación de los impuestos sobre la renta y ventas.

La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) tiene previsto continuar ejerciendo controles de índole administrativo, orientados a garantizar el fiel cumplimiento de lo estipulado en la legislación tributaria relativa a impuestos, aranceles y tasas, depurar y estructurar la cuenta corriente con módulos globales y específicos para apoyar la gestión de cobranzas y atención al contribuyente, profesionalizar la gestión administrativa, especialmente en las áreas de recaudación y cobranzas; diseño y ejecución de la aplicación informática en la presentación de declaraciones magnéticas y presentación por Internet, establecimiento de un sistema de cruce de información de contribuyentes con otras Instituciones del gobierno para tener un mayor control fiscal, agilizar los trámites de cobros de la mora tributaria mediante un sistema especial, incluyendo la cobranza coactiva; además continuara desarrollando programas especiales de auditorias preventivas y puntuales que permitan recoger antecedentes para fines de auditorias integrales y ejercer presencia fiscal permanente.

Recursos de Capital

Para el año 2005 se estiman en L.4,236.2 millones que provendrán en 97.6% de Donaciones y Transferencias de Capital, que incluye Donaciones de Capital del Sector Externo (L.1,901.0 millones) las que otorgarán en su mayoría la Comunidad Económica Europea (CEE), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID),

Organización de los E.E.U.U. para el Desarrollo (USAID) y otras Organizaciones Internacionales, así como el Gobierno de España, Gobierno de Japón, Gobierno de Suecia, Gobierno de Austria y otros Gobiernos amigos, también se esperan Donaciones para Alivio de Deuda Externa (HIPC) que se estiman en L.775.2 millones provenientes de varios países y por el Club de París (L.1,460.0 millones) y 2.4% por recuperaciones de préstamos equivalente a L.100.0 millones que provendrán del sector privado y sector público.

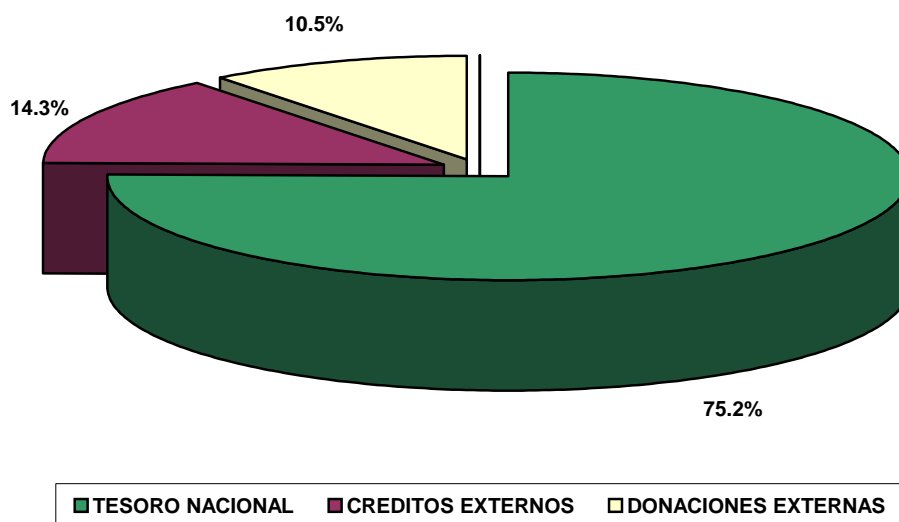
Fuentes Financieras

La política de financiamiento del Gobierno estará orientada a mantener un perfil de la deuda coherente con los objetivos macro económicos:

- Contratar préstamos que reúnan el requisito de concesionalidad para atender proyectos prioritarios en el marco del Plan de Gobierno.
- Ninguna institución pública podrá solicitar financiamiento a organismos internacionales de crédito, si no cuenta previamente con la aprobación de la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas en el caso de préstamos externos y de la Secretaría Técnica de Cooperación, en el caso de donaciones.
- Buscar el mayor nivel posible de alivio dentro de los mecanismos establecidos por la Comunidad Internacional. En este sentido, se continuará definiendo el monto del alivio generado por la iniciativa HIPC, con base en los criterios que se han manejado de alivio nominal efectivo.
- Buscar la fuente de financiamiento para destinar recursos para la parte de la ERP que no esté financiada.

El financiamiento se estima en L.7,417.0 millones que provendrá de la emisión de bonos para Deuda Interna L.1,807.0 millones (24.4%) y por obtención de préstamos de largo Plazo del Sector Externo L.5,610.8 millones (75.6%) que otorgarán el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación Internacional de Fomento (IDA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Nórdico de Desarrollo, Gobierno de España, Gobierno de Italia, Gobierno de Kuwait y otros Organismos de Financiamiento Internacional que brindarán apoyo para financiamiento de los Proyectos de Inversión contemplados en el plan de Gobierno como prioritarios.

GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS
FUENTES DE FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO 2005
L.39,288.9 MILLONES



4.2 Gastos

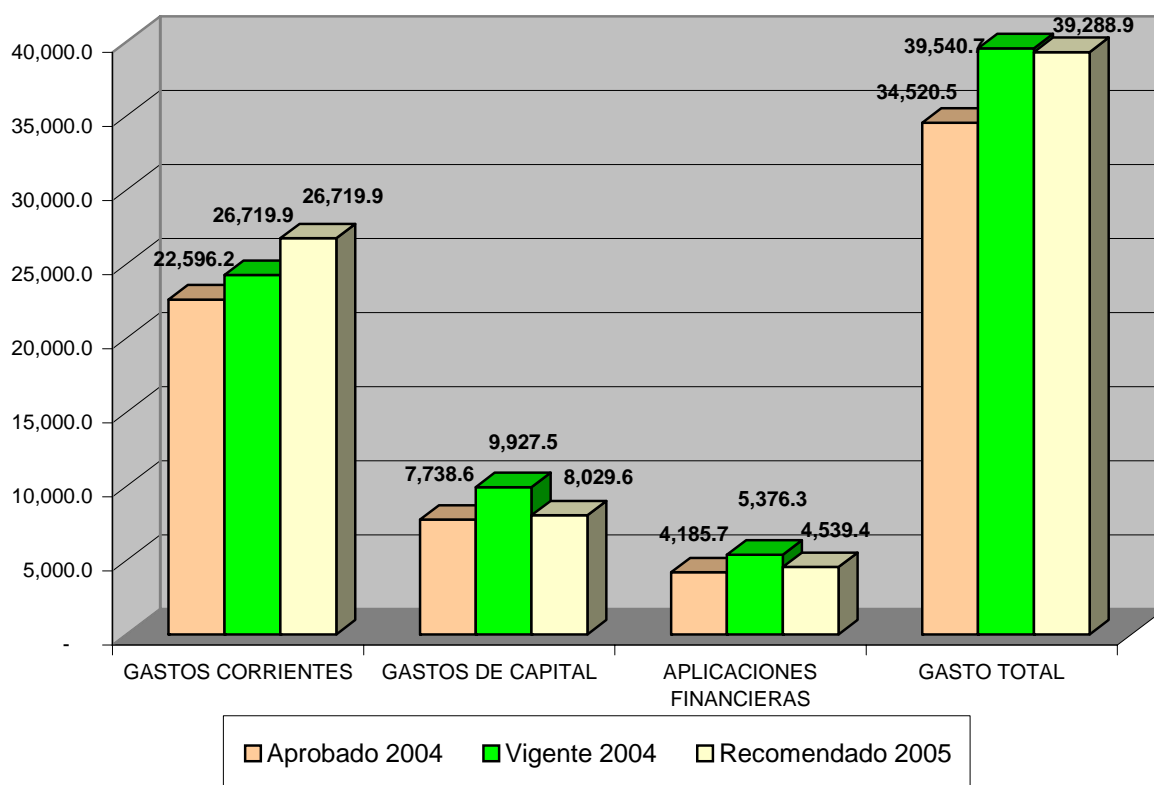
La política de gastos seguirá siendo orientada a la racionalización y uso eficiente de los recursos públicos, atendiendo aquellos programas y proyectos definidos dentro del Plan de Gobierno como prioritarios, además continuarán en vigencia para el año 2005 las Medidas de Austeridad y Control de los Gastos Corrientes en el Sector Público establecidas tanto en el Decreto Ejecutivo No. PCM 005 del 27 de mayo del 2002, como en el Decreto Legislativo No.51-2003 contentivo de la Ley de Equidad Tributaria.

El total de gastos presupuestado para el próximo ejercicio fiscal 2005 asciende a la cantidad de L.39,288.9 millones, que comparado con el presupuesto aprobado para el año 2004 (L.34,520.4 millones) representa un incremento de L.4,768.5 millones, equivalente a un incremento en valores nominales del 13.8%. Explicado en gran medida por la incorporación de donaciones externas por un monto de L.1,901.0 millones y de Alivio de la Deuda Externa (HIPC) por L.775.2 millones

4.2.1 Presupuesto por Estructura Económica

Desde el punto de vista de su estructura económica se destinan L.26, 719.9 millones (68.0%) para atender los gastos corrientes, L.8, 029.6 millones (20.4%) para los gastos de capital y los restantes L.4, 539.4 millones para atender la amortización de la deuda (11.6%).

PRESUPUESTO APROBADO , RECOMENDADO 2004 Y RECOMENDADO 2005
(En Millones de Lempiras)



Gastos Corrientes

Los recursos asignados a los gastos corrientes para el año 2005 y su comparación con los previstos tanto en el presupuesto aprobado como en el vigente para el 2004 se presentan en el siguiente cuadro:

GASTOS CORRIENTES							
(Millones de Lempiras)							
Rubro	PRESUPUESTO			VARIACION			
	Apro.	Vige.	Recom.	Absoluta		Relativa	
	2004	2004	2005	Apro	Vigent	Apro	Vige.
GASTOS CORRIENTES	22,596.2	24236.9	26,719.9	4,123.7	2,393.0	18.2	9.9
Gastos de Consumo	15,603.2	16,383.6	18,645.0	3,041.8	2,261.4	19.5	13.8
Sueldos y Cargas Sociales	12,881.1	13,131.6	14,653.1	1,772.0	1,521.5	13.8	11.6
Bienes y servicios	2,722.1	3,252.0	3,991.9	1,269.8	739.9	46.6	20.8
Intereses	1,828.6	1,883.1	1,953.2	124.6	70.1	6.8	3.7
Prestaciones de la Seg. Social	5.4	5.4	5.9	0.5	0.5	9.2	9.2
Alquileres, Derechos y Otros	20.1	18.8	5.2	-14.9	-13.6	-74.1	-72.3
Transferencias Cte.	4,273.6	4,757.2	5,508.5	1,234.9	751.3	28.9	16.0
Subsidios Cte.	419.5	483.1	460.5	41.0	-22.6	9.8	-4.7
Asig. Globales Cte.	445.8	705.7	141.6	-304.2	-564.1	-68.2	-80.0

Sueldos y Cargas Sociales

En materia ocupacional solamente se ha considerado la creación de plazas para ampliar la cobertura en la prestación de servicios en las áreas que son de prioridad para el gobierno, tales como: Educación, Salud y Seguridad, donde se ha considerado crear plazas, financiadas totalmente con fondos HIPC y en base a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria no se han considerado incrementos salariales, salvo aquellos establecidos en los estatutos y contratos colectivos de condiciones de trabajo vigentes.

La variación observada en el rubro Sueldos y Cargas Sociales es de L.1, 772.0 millones, mostrando una variación porcentual de 13.8% con relación al presupuesto aprobado del 2004 y de 11.6% del presupuesto vigente del año anterior, estas variaciones se debe particularmente a:

1. El impacto por el incremento aprobado a los empleados públicos del Gobierno Central y algunos entes desconcentrados (cuyo sueldo es inferior a L.10, 000.00, recibió un incremento por un valor de L.607.00), representa un total de L.365.9 millones.

2. Aplicación del Estatuto en el área de Educación L.302.2 millones.
3. Los compromisos acordados según acta de concertación firmada con el gremio magisterial que suman L.240.0 millones.
4. Recursos asignados para la creación de nuevas plazas en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación L.118.3 millones.
5. Impacto por el incremento en aportaciones al INPREMA L.119.5 millones
6. Creación de 345 nuevas plazas para policías L.24.0 millones
7. Aplicación de los estatutos y quinquenios en el área de Salud L.57.6 millones.
8. Recursos asignados para la creación de nuevas plazas en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud L.39.3 millones.

Bienes y Servicios

Tal como se señaló anteriormente y de acuerdo a la Ley de Equidad Tributaria, en el año 2004 se continuará con la política de austeridad y de contención del gasto. Sin embargo, en el presupuesto asignado para el año 2005, este grupo de gastos, refleja un incremento en relación al presupuesto aprobado para el año 2004 de L.1,269.8 millones equivalente a un 46.6%, debido a que se ha efectuado un desglose de las transferencias de capital que se hacían a distintas instituciones del sector público, en objetos del gasto específico para una mayor transparencia en la administración de los recursos, siendo las más representativas las que se mencionan en el siguiente cuadro:

BIENES Y SERVICIOS
(En Millones de Lempiras)

Nombre del Programa	Monto
Servicios Técnicos y Profesionales	491.3
Comisiones y Gastos Bancarios	105.3
Imprenta, publicaciones y reproducciones	93.8
Útiles de Escritorio, Oficinas y Enseñanza	93.6
Pasajes, Viáticos y Otros Gastos de Viaje	37.7
Suma Total	821.7

Transferencias y Subsidios

Entre los incrementos mas relevantes observados en esta clasificación, se detallan los siguientes:

El incremento de L.244.9 millones al Poder Judicial, L.297.9 millones de asignación a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), L.100.5 millones a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), al Ministerio Público L.65.0 millones y Tribunal Supremo Electoral L.31.5 millones, en cumplimiento a los porcentajes establecidos en disposiciones legales vigentes.

Asignaciones Globales Corrientes

En los presupuestos se permitió, históricamente, un uso considerable de asignaciones globales, lo cual constituye una práctica que inhibe al presupuesto como una herramienta de control y evaluación y le resta transparencia a la gestión pública. El Gobierno a partir del año 2002 ha decidido modificar esta práctica, estableciendo que las asignaciones globales solo se pueden destinar a financiar gastos imprevistos y también aquellos que son considerados contingentes.

En el proyecto de presupuesto para el año 2005, se observa una disminución de L.171.2 millones en las Asignaciones Globales Corrientes, derivado particularmente de la política del Gobierno de la República de ir reduciendo gradualmente esta partida presupuestaria y particularmente aquellas partidas destinadas a incrementos y ajustes salariales.

Gastos de Capital

Los recursos asignados a los gastos de capital para el año 2005 y su comparación con los previstos en el presupuesto modificado 2004 se presentan en el cuadro siguiente:

GASTOS DE CAPITAL							
(Millones de Lempiras)							
Rubro	PRESUPUESTO			VARIACION			
	Apro.	Vige.	Recom.	Absoluta		Relativa	
	2004	2004	2005	Apro	Vigent	Apro	Vige.
GASTOS DE CAPITAL	7,738.6	9,927.5	8,029.6	291.0	-1,897.9	3.8	-19.1
Inversión Real Directa	4,568.4	5,457.2	5,192.5	624.1	-264.7	13.7	-4.8
Transferencias de Capital	3,170.2	3,949.8	2,837.1	-333.1	-1,112.7	-10.5	-28.2
Inversión Financiera	0.0	520.5	0.0	0.0	-520.5	0.0	0.0

Es importante resaltar los esfuerzos del Gobierno en el incremento de la inversión directa, mostrando un crecimiento de 13.7% en relación al presupuesto aprobado el año anterior y muestra una reducción equivalente al 4.8% con relación al presupuesto vigente del año en curso. En cambio, las Transferencias de capital se han visto reducidas en L.333.1 millones que representa el 10.5% en relación al presupuesto aprobado y el 28% del vigente, ambos para el año 2004, destinados principalmente a la ejecución de proyectos considerados de prioridad nacional en el Programa de Gobierno y la ERP.

El incremento en el Gasto de Capital está siendo orientado a fortalecer los proyectos ejecutados por medio del Fondo Vial en L.689.9 millones, así como las transferencias a las municipalidades en L.972.0 millones para alcanzar el 4.0% convenido con el gobierno y, L.241.5 millones para la reactivación del sector agrícola, por medio de FONAPROVI.

El esfuerzo de inversión del Gobierno Central se concentra principalmente en cinco instituciones que consumen el 61.7%. Dichas instituciones son:

- SOPTRAVI (26.1%) en la construcción y mantenimiento de caminos, vivienda y edificios públicos;
- FHIS (11.7%) en inversiones destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida.
- Secretaría de Agricultura y Ganadería (6.2%) en inversiones destinadas a riego y drenaje y desarrollo rural sostenible.
- Salud (12.6%) en construcción de infraestructura hospitalaria, ambulatoria y de saneamiento básico.
- Educación (5.1%) en construcción de escuelas e institutos de educación media.

De igual manera es necesario resaltar que para el 2005 la obtención de crédito externo y principalmente la incorporación en el presupuesto del registro de las donaciones que se esperan recibir durante el año, contribuirán a financiar los gastos de capital mencionados.

Aplicaciones Financieras

Los recursos asignados a las aplicaciones financieras, es decir, para la amortización de deuda pública, para el año 2005 y su comparación con los previstos en el presupuesto aprobado 2004 se presentan en el cuadro siguiente:

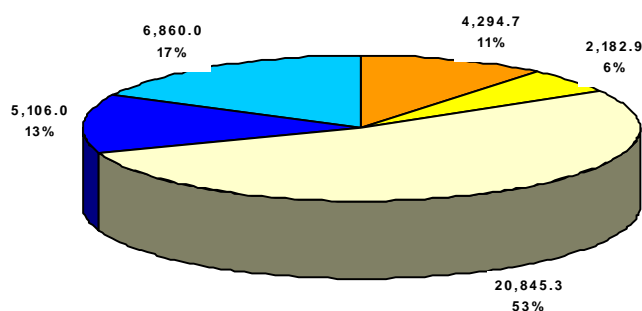
APLICACIONES FINANCIERAS							
(Millones de Lempiras)							
Rubro	PRESUPUESTO			VARIACION			
	Apro.	Vige.	Recom.	Absoluta		Relativa	
	2004	2004	2005	Apro	Vigent	Apro	Vige.
AMORTIZACION DE LA DEUDA	4,185.7	5,376.3	4.539.4	353.7	-836.9	8.4%	-15.6
Interna	1,037.0	2,469.4	1,804.8	767.8	-664.6	74.0%	-26.9
Externa	3,138.7	2,652.0	2,733.5	-405.2	81.5	-12.9%	3.0
Otros Pasivos	10.0	255.0	1.1	-8.9	-253.9	-89.0%	-99.6

El crecimiento que se observa en el cuadro anterior, se debe particularmente al pago de obligaciones de deuda interna estimadas durante el año 2005 las cuales se incrementan en L.767.8 millones, equivalentes al 74.0% del valor presupuestado para el 2004 y, en el caso de la deuda externa, la variación es negativa en L.405.2 lo que representa el 12.9% de reducción en relación al año anterior se debe al ajuste de conversión en la tasa de cambio de US\$, cuyo deslizamiento se estima en aproximadamente un 6.7%.

4.2.2 Presupuesto por Finalidad y Función

Como se podrá observar en la gráfica, el 53% (L.20,845.3 millones) del presupuesto del Gobierno Central incluyendo los organismos desconcentrados, se está destinando a financiar programas y proyectos sociales, de los cuales un 82.2% están concentrados en Salud Pública, Educación y Cultura, como consecuencia de las prioridades establecidas dentro del Plan de Gobierno y particularmente dentro de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.

PRESUPUESTO RECOMENDADO 2005 POR FINALIDAD Y FUNCION
(En Millones de Lempiras)



4.2.3 Presupuesto para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Los recursos a invertirse en programas y proyectos relacionados con la Estrategia para la Reducción de la Pobreza se estiman en L.17,813.6 millones, los cuales han sido definidos por el Gabinete Social. Se incluyen en el proyecto de presupuesto 2005, solamente programas y proyectos en ejecución con base en el financiamiento disponible. El gasto total de la ERP será financiado en un 68.6% (L.12,222.1 millones) con fondos nacionales, un 18.9% (L.3,357.4 millones) con créditos externos, 8.2% (L.1,459.4 millones) con donaciones externas y un 4.3% (L.774.7 millones) con fondos del alivio de deuda (HIPC).

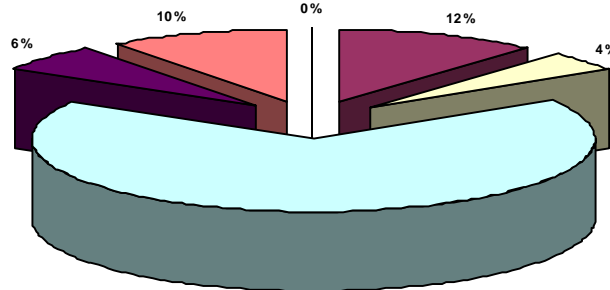
Los recursos se destinarán principalmente (72.0%) a financiar las acciones de la ERP en los sectores salud y educación del área “Invirtiendo en Capital Humano”, particularmente en aquellos programas y proyectos orientados a ofrecer mayor acceso a servicios de salud y mejorar la calidad y cobertura en educación básica y técnica-productiva, como base fundamental para reducir la pobreza en las zonas rurales y urbano marginales.

Presupuesto asignado a Programas y Proyectos relacionados con la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

(Valor en Millones de Lps.)

AREA	MONTO
Acelerando el crecimiento económico equitativo y sostenible	1.3
Reduciendo la pobreza en la zonas rurales	2,072.6
Reduciendo la pobreza urbana	787.3
Invirtiendo en capital humano	12,013.7
Fortaleciendo la protección social para grupos específicos	1,098.5
Garantizando la sostenibilidad de la estrategia	1,840.2
SUMA TOTAL	17,813.6

**DISTRIBUCION POR AREA DEL PRESUPUESTO PARA LA ESTRATEGIA
PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA
L.17,813.6 MILLONES**



- Acelerando el crecimiento económico equitativo y sostenible
- Reduciendo la pobreza en las zonas rurales
- Reduciendo la pobreza urbana
- Invertiendo en capital humano
- Fortaleciendo la protección social para grupos específicos
- Garantizando la sostenibilidad de la estrategia

Finalmente deseo hacer de su conocimiento que el presente proyecto de Presupuesto tiene como objetivo generar para el año 2005 un ahorro en cuenta corriente de L.915.0 millones, resultado que es sustancialmente mayor al ahorro establecido en el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2004 que se estimaba negativo en L.86.1 millones, el cual se orientará a financiar parcialmente los Gastos de Capital.

Honorables Señores Diputados: Por las justificaciones anteriores, se somete a Vuestra consideración, discusión y aprobación el “**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005**”, con la seguridad de que una vez aprobado, se estará asegurando la adecuada asignación de recursos, para atender las diferentes necesidades que demanda el pueblo hondureño, en especial en los sectores de salud, educación, seguridad y vivienda, así como, el aporte financiero fundamental para promover y apoyar en forma sostenible los esfuerzos encaminados a la reactivación y desarrollo de la economía nacional.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 14 de septiembre del año dos mil cuatro.

RALPH OBERHOLZER
MINISTRO POR LEY